



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar (Ant.), veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante	Bancolombia
Radicado	2020-00038-00
Asunto	Dispone remisión de expediente a Jgdos 2do.Civil Municipal de Oralidad de Medellín

Conforme con lo solicitado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Medellín en el oficio Nro. 1086 que antecede, este juzgado, DISPONE:

1.ORDENAR la remisión virtual del expediente ejecutivo para la efectividad de la garantía real con radicado Nro.0510131130012022-00038-00 de Bancolombia en contra de EMILIO ALEJANDRO RICO VELEZ I para que haga parte del proceso de liquidación patrimonial del señor Rico Velez.

3. EJECUTORIADO este auto, remítase el expediente y háganse las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE,


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ